



hecho otra cosa, pero lo realizado representa un trabajo enorme, sobre todo en las condiciones difíciles en que hubo que operar.

La segunda pregunta exige una respuesta menos breve, porque se refiere a principios de orden general. Sin ocuparnos de las discusiones que se han suscitado a veces a ese respecto, digamos que la doctrina del Servicio de Monumentos Históricos consiste en extremar hasta el máximo los esfuerzos con vistas a restaurar íntegramente, tal como eran antes de la guerra, los edificios que ésta no ha respetado. Así, todos los restos de las partes desplomadas serán repuestos y unidos por nuevas piedras que reproduzcan a las que han desaparecido. Precisemos: en algunos casos, como el Palacio de Justicia de Rouen, caso que parece comprometedor, dado el estado de destrucción casi total del edificio y la calcificación de las piedras por las llamas, la adhe-

*Reconstrucción del Hotel de Sens (siglo XV).*

